



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO							
DESCRIPCIÓN:							
Acto civil por medio del cual se disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.33, 3.34 fracción II, 3.35, 4.11 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 al 86						
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano (a) lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el objetivo es supervisar y evaluar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficialías.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
I.- Solicitud de Registro de Divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)	SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.33, 3.34 fracción II, 3.35, 4.11 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 al 86.				
II.- Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges	SI	0					
III.- No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela	SI	1					
IV.- Copia certificada del acta de matrimonio	SI	1					
V.- Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	1					
VI.- Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	1					
VII.- De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	1					
VIII.- Resolución Judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes	SI	0					
IX.- recibo de pago.	SI	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A	NO	0	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	No	0	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos						
COSTO:	Asentamiento de divorcio administrativo: Dictamen \$1,813.00 Tramite: \$2,170.00, Asentamiento \$385.00, Anotación Marginal \$135.00						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

	Total: \$4,503.00							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja recaudadora municipal y el dictamen en banco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el reglamento interno del registro civil ambos del Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. DIANA LINARES RIOS			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	rc_tenangodelaire01@edomex.gob.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Se puede realizar un divorcio si los contrayentes se casaron en otro Estado?						
RESPUESTA:	No, tendrán que realizarlo en el lugar donde contrajeron matrimonio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿se puede uno divorciar administrativamente si hay hijos menores de edad?						
RESPUESTA:	No, debido a que es un requisito no tener hijos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿si tengo 10 maños de estar separado de mi esposo(a) ya estoy divorciado?						
RESPUESTA:	No, hasta que usted realice el trámite judicial o administrativo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BIENEN:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	LIC. DIANA LINARES RIOS		LIC. DIANA LINARES RIOS	15/Marzo/2023.
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		

